



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de mayo de 2024.

VISTO:

El EXPE: 10374/2023, en el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área Básicas de Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a la Asignatura “Biología General” de la Carrera Ingeniería en Alimentos); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCS N° 63/2024 se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, OCS N° 15/97.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elaboró anteproyecto de resolución.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área Básicas de Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a la Asignatura “Biología General” de la Carrera Ingeniería en Alimentos).



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

ARTÍCULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del *curriculum vitae* y probanzas, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección de Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, entre los días 20 de mayo de 2024 y 2 de julio de 2024, inclusive. Cumplido el periodo de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (Artículo 124 CPCC).-

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 63/2024 de la Universidad Nacional de San Luis.

Titulares:

Dra. Alejandrina Soledad Alaria (DNI N° 27453466) - Universidad Nacional de Cuyo.

Dra. Yéssica Lambrese (DNI N° 31854884) - Universidad Nacional de San Luis.

Esp. Silvina Elena Mercado (DNI N° 17048037) - Universidad Nacional de San Luis.

Suplentes:

Dra. Mariana Lagadari (DNI N° 25872473) - Universidad Nacional de Entre Ríos.

Dra. Cecilia de los Ángeles Fernández (DNI N° 33136415) - Universidad Nacional de San Luis.

Dra. Nancy Elizabeth de las Mercedes Tavecchio (DNI N° 13024872) – Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de el/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la facultad, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias
vgr-njl

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/21, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas